

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2369

Impreso el día 7 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Creación de la primera carrera de ingeniería espacial de Latinoamérica que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la CONAE, ARSAT E INVAP. Expresión de beneplácito. **Gallardo** y **Brawer**. (3.501-D.-2015.)

M. Ianni. – Elia N. Lagoria. – María V. Linares. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra. – María de las Mercedes Semhan.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gallardo y Brawer, por el que se expresa beneplácito por la creación de la primera carrera de ingeniería espacial de Latinoamérica, que se dictará en la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales como ARSAT e INVAP; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la primera carrera de ingeniería espacial de Latinoamérica, que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE– y empresas estatales especializadas como ARSAT e INVAP.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Élide E. Rasino. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Ana

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gallardo y Brawer por el que se expresa beneplácito por la creación de la primera carrera de ingeniería espacial de Latinoamérica, que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, ARSAT e INVAP, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la primera carrera de Ingeniería Espacial de Latinoamérica, que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales –CONAE– y empresas estatales especializadas como ARSAT e INVAP, cuyos profesionales son clave para el desarrollo del Plan Espacial que lleva adelante el Estado Nacional.

Miriam G. Gallardo. – Mara Brawer.